



**OFICIO No. DFZ152-200/17/2024**  
**NRA: MSA143204211**  
**BITÁCORA: 32/HR-0003/11/17**

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**ZACATECAS, ZAC., 05 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**C. JOSÉ MANUEL SANCHEZ MIER**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑÍA MINERA SABINAS, S.A. DE C.V.**  
Domicilio conocido como Mineral de Sabinas S/N,  
Sombrerete, Zacatecas, C.P. 99100  
Teléfono: (433) 9357000, Ext: 4501  
Correo electrónico: sebastian\_estrada@penoles.com.mx

El presente se emite en referencia al trámite: SEMARNAT-07-031. *Modificación al registro de generadores por actualización* al cual se le asignó la bitácora No. 32/HR-0003/11/17, ingresado el día 03 de septiembre de 2017 en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Al trámite se anexó el formato FF-SEMARNAT-093, de cuya información se desprende que la solicitud de modificación de los residuos peligrosos registrados consiste en la **actualización** de los residuos peligrosos generados, para dar de baja: **Líquido revelador**.

Que la actividad principal de la empresa es “**Beneficio de minerales**” y el domicilio donde se realiza la actividad generadora de residuos peligrosos se ubica en: Domicilio conocido, Mineral de Sabinas S/N, Sombrerete, Zacatecas; y conforme a la solicitud de modificación, los residuos peligrosos registrados ante esta Delegación Federal quedan de la siguiente manera:

Clave del residuo	Descripción del residuo peligroso	Cantidad (Ton/año)
O1	Aceite usado	55.170000
SO4	Baterías mineras plomo-ácido usadas	0.470000
SO4	Baterías automotrices plomo-acido usadas	1.700000
SO4	Botes de aerosoles vacíos	0.090000
SO4	Botes vacíos de pinturas	0.260000
SO4	Botes y cubetas vacías impregnadas	0.650000
SO4	Costales vacíos de reactivos	3.070000
SO4	Fármacos caducos	0.030000
SO2	Filtros automotrices usados	2.220000
SO4	Franelas impregnadas	2.460000
SO2	Mangueras automotrices usadas	6.820000
SO4	Garrafones vacíos de acido	0.020000
SO4	Garrafones vacíos de reactivos	0.070000
SO4	Grasa usada	2.440000
SO4	Lámparas fluorescentes	3.420000
SO4	Diversos impregnados	0.120000
SO4	Tierra contaminada	17.280000
SO3	Lonas de filtros	0.500000
BI2	Residuos peligrosos biológicos infecciosos (objetos punzocortantes)	0.002000
<b>Total</b>		<b>96.792000</b>

**Modificación de Residuos Peligrosos**  
**Compañía Minera Sabinas, S.A. de C.V.**

2da. de Matamoros No. 127, Centro Histórico, C.P. 98000, Zacatecas, Zac.  
Tel. 01 (492) 92 39919 www.semarnat.gob.mx



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS  
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN  
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICIO No. DFZ152-200/17/2024  
NRA: MSA143204211  
BITÁCORA: 32/HR-0003/11/17

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ZACATECAS, ZAC., 05 DE DICIEMBRE DE 2017.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2º fracción XXX, 39 y 40 fracción IX inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta Delegación Federal determina:

1. Con base en su registro como generador de residuos peligrosos, y una vez determinada como procedente la solicitud de modificación, se observa que no varía la categoría en la que está registrado como **Gran Generador<sup>1</sup>**, con el **NRA: MSA143204211**.
2. Por último, se le exhorta a seguir dando cumplimiento a las obligaciones que en materia de residuos peligrosos disponen la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, en lo que sea aplicable a su categoría como generador.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica  
Lic. Gabriel Mena Rojas. Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- México, D.F.  
Ing. María del Rocío Salinas Godoy. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Zacatecas. Ciudad  
Ing. José Luis Rodríguez León. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Edificio  
C.c.p. Expediente: **MSA143204211**  
MC/JCNR/JLRL/jacf

JF

<sup>1</sup> LGPGIR Artículo 5 fracción XII. Gran Generador: Persona física o moral que genere una cantidad igual o superior a 10 toneladas en peso bruto total de residuos al año o su equivalente en otra unidad de medida.